

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán – República Argentina "Las Malvinas son Argentinas"



San Miguel de Tucumán, 22 de Marzo 2022.-

Expte. Nº 51817-2021-Ref.1/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Adriana Beatriz PEREZ CHAIA comunica su reintegro al cargo de PROFESORA ASOCIADA CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. de Fisiología Microbiana) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, a partir del 01/12/2021;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 09/03/2022 rectifica la fecha de reintegro, quedando modificada para el día 01/04/2022;

Que mediante Resol. Nº 1396-2016 se reduce a simple la dedicación del cargo en cuestión por asumir como Directora del Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA) y hasta tanto dure su designación en el mismo;

Que mediante Resol. Nº 1274-2017, se realizaron transformaciones transitorias en los cargos de los Dres. María Belén Pérez y Fernando Eloy Argañaraz Martínez;

Que mediante Expte. Nº 50.953-2021 se tramita el pedido de Evaluación Académica solicitado por la Dra. Adriana Beatriz Pérez Chaia;

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la Resol. Nº 1274-2017 y reintegrar a sus cargos regulares a los siguientes Docentes: Dres. Adriana Beatriz Pérez Chaia, Fernando Eloy Argañaraz Martínez, María Belén Pérez y Claudia Verónica Vallejos;

Que mediante Resol. Nº 1536-2017, se transformó transitoriamente el cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría con Semi-Dedicación de propiedad de la Dra. Claudia Verónica Vallejo en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con igual Dedicación, con los puntos del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes de su titular, Dr. Fernando Eloy Argañaraz Martínez;

Que corresponde dejar sin efecto los artículos 5°), 6°) y 7°) de la Resol. Nº 1536-2017, debido al reintegro del Dr. Argañaraz Martínez a su cargo regular;

Que mediante nota **DGPRES Nº 138/2022**, la Dirección General de Presupuesto de la UNT autoriza el gasto presupuestario para el reintegro de los Docentes: Dres. Adriana Beatriz Pérez Chaia, Fernando Eloy Argañaraz Martínez, María Belén Pérez y Claudia Verónica Vallejos a sus cargos obtenidos por concurso;

RESOLUCIÓN Nº 0071-2022

N.L.A.

Dra. Susana B. Rhotta Secretaria Académica Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán Dr. Edgardo H. Cutín

Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Srà Nilda Leonor Ardiles

Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán - República Argentina "Las Malvinas son Argentinas"



.///.2.-

San Miguel de Tucumán, 22 de Marzo 2022.-

Expte. N°51817-2021-Ref.1/2022.-

Que la Dirección Area Personal, el día 01/12/2021, procedió con la baja preventiva de un (1) cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Semi-Dedicación y de un (1) cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría con Simple-Dedicación, creados transitoriamente mediante Resol. Nº 1274-2017, cuyos cargos ocupados transitoriamente por las Lic. María Quiroga y Milena Sabrina Bertani, vencieron el 30/11/2021;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUÍMICA Y FARMACIA RESUELVE:

- Art.1°)- Dejar sin efecto la Resol. Nº 1274-2017 por los motivos dados precedentemente.-
- Art.2º)- Dejar sin efecto los artículos 5º), 6º) y 7º) de la Resol. Nº 1536-2017, debido al reintegro del Dr. Argañaraz Martínez a su cargo regular.-
- Art.3º)- Reintegrar a partir del 01/04/2022 al Personal Docente que a continuación se respectivos cargos regulares por los motivos detallan en sus precedentemente:

APELLIDO y NOMBRES	CARGO	DISCIPLINA	CATERDRA	ATENCION
PEREZ CHAIA, Adriana Beatriz	Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva	MICROBIOLOGIA	Fisiología Microbiana	
ARGAÑARAZ MARTINEZ,	Jefe de Trabajos Prácticos con Semi- Dedicación	MICROBIOLOGIA	Microbiología General	Fisiología Microbiana
Fernando Eloy PEREZ, María Belén	Auxiliar Docente de 1ra Categoría con Simple-Dedicación	MICROBIOLOGIA	Fisiología Microbiana	
VALLEJOS, Claudia Verónica		MICROBIOLOGIA	Microbiología General	Fisiología Microbiana

Art.4°)- Atender lo dispuesto en el Art. 3°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES Nº 138/2022 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.5º)- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.

RESOLUCIÓN Nº 0071-2022

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta Secretaria Academica Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles Directora General Administrativa a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán